

03 - Expediente HREVN de Revisión Documental de IA

Documento estructurado del caso para revisión documental y trabajo jurídico posterior.

Cliente	DemoChatBot SL
Sistema	DemoChatBot Assistant
Fecha	2026-05-02T08:45:07+00:00
Versión	intake-bridge-v0.1
Estado	Revisión documental en curso
Nota legal	Documento preliminar / no constituye dictamen jurídico

Documento preliminar · No constituye dictamen jurídico

1. Identificación del caso

Empresa supervisada	DemoChatBot SL
Referencia interna del caso	demochatbot-chatbot-intake-001
Sistema evaluado	DemoChatBot Assistant
Escenario de referencia	demochatbot-chatbot-intake-001
Fecha de generación	2026-05-02T08:45:07+00:00

2. Resumen de revisión documental

Estado actual del caso: En corrección. Marco jurídico aplicable: Reglamento Europeo de IA · transparencia, proveedor y control operativo. El expediente no puede avanzar a una decisión de cierre hasta que se refuercen los huecos documentales y los bloqueos de revisión pendientes.

Chatbot comercial con brechas de transparencia y control operativo

El chatbot ya opera en un caso real, pero la implantación documental sigue siendo parcial en transparencia, control operativo y evidencia.

3. Diagnóstico de bloqueo

El avance del caso está condicionado por una combinación de huecos de transparencia, privacidad y control operativo. Mientras estos puntos sigan abiertos, la revisión no puede apoyarse en una base documental suficientemente sólida.

Sigue abierto: El aviso de interacción con IA sigue siendo parcial.

El aviso de interacción con IA sigue siendo parcial	Sigue abierto: El aviso de interacción con IA sigue siendo parcial.
No hay base suficiente sobre datos tratados o privacidad del chatbot	Sigue abierto: No hay base suficiente sobre datos tratados o privacidad del chatbot.
La trazabilidad o conservación de conversaciones sigue siendo incierta	Sigue abierto: La trazabilidad o conservación de conversaciones sigue siendo incierta.
No consta procedimiento formal de escalado humano	Sigue abierto: No consta procedimiento formal de escalado humano.

4. Revisión documental por áreas

Este bloque distingue entre lo que la empresa declara y lo que, con la evidencia actualmente disponible, puede considerarse suficientemente sostenido para revisión. Aquí se concentra la transformación principal de HREVN.

Aviso de interacción con IA	
Declarado por la empresa	La empresa declara que existe aviso visible en parte de la interfaz.
Evidencia aportada	Existe aviso parcial, pero no hay consistencia todavía entre canales o momentos de la conversación.
Valoración HREVN	El aviso de interacción con IA sigue siendo parcial y no basta para una postura documental fuerte.
Estado	Pendiente
Acción requerida	Completar copy, visibilidad y criterio de despliegue del aviso.

Datos y privacidad	
Declarado por la empresa	La empresa declara recogida de datos de contacto y necesidad comercial.
Evidencia aportada	Hay base declarada, pero la privacidad y las categorías de datos siguen incompletas para revisión.
Valoración HREVN	Todavía no hay una base documental suficiente sobre privacidad, datos tratados o acceso a conversaciones.
Estado	Bloqueante
Acción requerida	Documentar categorías de datos, aviso de privacidad y circuito de acceso a conversaciones.

Escalado humano y revisión	
Declarado por la empresa	La empresa declara derivación manual a ventas o soporte cuando el chatbot no resuelve.
Evidencia aportada	Existe escalado humano descrito de forma informal, sin protocolo formal suficiente.
Valoración HREVN	No consta todavía un procedimiento formal de escalado humano ni de revisión de respuestas sensibles.
Estado	Bloqueante
Acción requerida	Formalizar intervención humana, umbrales y revisión periódica.

Proveedor y límites de uso	
Declarado por la empresa	La empresa declara proveedor externo y notas básicas de configuración.
Evidencia aportada	La documentación del proveedor sigue siendo parcial para sostener una revisión fuerte.
Valoración HREVN	No consta todavía una base suficiente de instrucciones del proveedor, límites de uso o tratamiento de datos para entrenamiento.
Estado	Pendiente
Acción requerida	Reunir instrucciones del proveedor, límites y condiciones de tratamiento.

Trazabilidad e incidencias	
Declarado por la empresa	La empresa declara conservación básica de conversaciones y seguimiento interno.
Evidencia aportada	Existe una base inicial, pero sigue faltando trazabilidad e incidencias plenamente sostenidas.
Valoración HREVN	La trazabilidad o conservación de conversaciones sigue siendo incierta y el registro de incidencias no está suficientemente maduro.
Estado	Pendiente
Acción requerida	Definir conservación, muestras operativas y registro formal de incidencias.

5. Métricas de control

Hallazgos abiertos	8
Objeciones abiertas	0
Evidencias documentadas	5
Estado de la asignación	La asignación formal de responsables ya está hecha para esta fase del intake.

6. Plan de acción sugerido

La ruta recomendada debe combinar desbloqueo administrativo y continuidad técnica. No se trata solo de seguir corrigiendo: primero hay que dejar constancia de quién responde, sobre qué base y con qué siguiente decisión prevista.

Paso	Acción	Justificación
1	Completar aviso visible de interacción con IA.	La transparencia frente a usuarios externos sigue siendo parcial en esta versión del caso.
2	Formalizar el escalado humano.	El control operativo no debe depender solo de prácticas informales del equipo comercial o de soporte.
3	Documentar categorías de datos y privacidad.	Hace falta una base documental más clara sobre datos recogidos, aviso y tratamiento de conversaciones.
4	Revisar proveedor, límites de uso y entrenamiento.	La revisión todavía depende de una base parcial de instrucciones y límites del proveedor.
5	Definir revisión de respuestas sensibles e incidencias.	La trazabilidad conversacional y el registro de incidencias deben quedar operativamente sostenidos.

6	Generar nueva versión del expediente.	Una vez reforzadas transparencia, control operativo y proveedor, debe emitirse una nueva versión para revisión.
---	---------------------------------------	---

Siguiente paso interno: actualizar la corrección

Este expediente sirve para revisión documental preliminar y revisión humana. No sustituye el juicio jurídico.

7. Declaración de alcance

Este expediente no constituye certificación legal ni declaración de conformidad. Resume el estado documental del caso a partir de la información declarada y la evidencia aportada, y está destinado a apoyar una revisión humana posterior.

Este documento forma parte de una demostración de HREVN generada a partir de un formulario reducido y de un subconjunto acotado de la matriz legal aplicable al Reglamento de IA. Sirve para mostrar el flujo documental y no equivale a una revisión completa basada en la batería íntegra de preguntas, comprobaciones y artículos que exigiría un expediente real. Una revisión completa requiere más información y normalmente produce un documento de mayor extensión.